



ACUERDO DE ACREDITACION N° 105

**MAGISTER EN GESTION EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD,
Grado Magister en Gestión en Atención Primaria de Salud
Sedes: Casa Central (Santiago); sin jornada; on line
Universidad Andrés Bello**

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha **17 de Enero de 2016**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de Noviembre de 2014 publicada en el diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del reglamento de funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre del 2014.
- La autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012, el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de evaluación específicos para los programas de Magister Profesional, establecidos por la Comisión Nacional de acreditación.
- El informe de Autoevaluación presentado por el programa de **MAGISTER EN GESTION EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD**, de la Universidad Andrés Bello.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó el programa de **MAGISTER EN GESTION EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD**, de la Universidad Andrés Bello, por encargo de ADC Acreditadora.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **17 de Enero de 2016** del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

Teniendo Presente:

1. El programa de **MAGISTER EN GESTION EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas de postgrados administrado por esta Agencia.
2. Que con fecha **29 de Julio 2016**, representada por su Vicerrector Académico, don Juan Antonio Rock, y Don Danilo Astorga Orellana, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación del programa.
3. Que en las fechas de **5-6 de diciembre de 2016**, el programa fue visitado por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y el programa.

4. Con fecha **12 de Octubre**, el programa entregó a la agencia el informe de Autoevaluación.
5. Que con fecha **11 de enero de 2017**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por el programa.
6. Que con fecha **11 de enero de 2017**, dicho Informe fue enviado al programa para su conocimiento.
7. Que por comunicación del **16 de enero de 2017**, el programa de MAGISTER EN GESTION EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de programa, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

1. Definición Conceptual

Fortalezas y debilidades

El Magister logra la definición de un programa de estudios orientado hacia el conocimiento avanzado en el área correspondiente, los graduados poseen conocimientos en el campo disciplinario del programa.

2. Contexto Institucional

Fortalezas y debilidades

El Programa se aloja en una institución académica de reconocida trayectoria nacional e internacional.

Apoyo irrestricto e incondicional de las Autoridades de la Institución tanto para el Programa de Magister como para su Cuerpo Directivo.

La estructura organizacional del Programa está en concordancia con la normativa Institucional.

Se evidencia en la dirección y el cuerpo docente del Programa, un alto compromiso de trabajo e involucramiento con el desarrollo del mismo.

3. Características y Resultados del programa

Fortalezas y debilidades

La Universidad posee las instancias normativas y reglamentarias que permiten el funcionamiento del Programa de acuerdo con criterios de gestión académica y administrativa claramente establecidos y éstas son aplicadas en el Programa.

El proceso de ingreso y salida del Programa está claramente definido y es congruente con las políticas institucionales, es decir, se constata la existencia clara de la normativa para la selección de postulantes, así como también para la obtención del grado académico.

En relación a la difusión del Programa se evidencia la falta de uniformidad de información. Se evidencia discordancia entre alguna información proporcionada en los documentos con lo señalada en pág. Web (horarios del Programa, áreas acreditadas de la Institución, requisitos formales de admisión y proceso de selección, entre otras.

Los programas de los módulos presentan discordancia en cuanto a su tabla evaluativa.

4. Cuerpo Académico

Fortalezas y debilidades

Existencia de un Claustro Académico en la Facultad, resguardando horas para la gestión y docencia.

5. Recursos de Apoyo

Fortalezas y debilidades

La gestión financiera del Programa está resguardada.

Los recursos de apoyo e infraestructura sobre los que funciona el Programa permiten brindar a los alumnos las condiciones adecuadas para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Programa se apoya a través de una plataforma virtual que brinda completa seguridad para una correcta impartición académica y gestión administrativa.

El Programa cuenta con recursos bibliográficos institucionales de buena calidad y éstos efectivamente se encuentran plenamente disponibles para los docentes y los alumnos, sin embargo la bibliografía de algunos cursos no es actualizada, aunque se reconoce la presencia de textos clásicos en cada una de las temáticas.

6. Capacidad de Autorregulación

Fortalezas y debilidades

Se realizan acciones tendientes al mejoramiento de las causas de deserción y eliminación de los estudiantes, debido a un análisis sistemático de ellas.



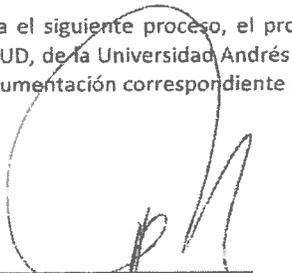
SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

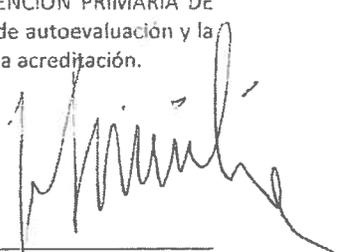
Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita el programa de **MAGISTER EN GESTION EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD**, de la Universidad Andrés Bello, Grado Magister en Gestión en Atención Primaria de Salud, Sedes: Casa Central (Santiago); sin jornada; on line; por el plazo de siete (7) años, desde el 17 de enero de 2017, al 17 de enero de 2024.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, según lo establecen los procedimientos de la Agencia.

Para el siguiente proceso, el programa de **MAGISTER EN GESTION EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD**, de la Universidad Andrés Bello, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



Sr. Fernando Pimentel Muller
Vicepresidente
Consejo de área de Salud



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC